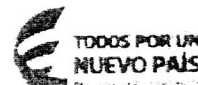




MINHACIENDA



www.dian.gov.co

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Bogotá, D.C. 23 OCT. 2017

100208221-001717

Señor

ALEJANDRO DELGADO PEREA

Socio Finance Tax &amp; Legal

adelgado@global.co

Bogotá, D.C.

Ref: Radic. do 000482 del 29/09/2017

Cordial saludo, Sr. Delgado.

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 4048 de 2008 es función de esta Subdirección absolver de modo general las consultas escritas que se formulen sobre interpretación y aplicación de las normas tributarias de carácter nacional, aduaneras y cambiarias en lo de competencia de esta entidad.

En primer lugar, es necesario explicar que las facultades de esta dependencia se concretan en la interpretación de las normas atrás mencionadas, razón por la cual no corresponde en ejercicio de dichas funciones prestar asesoría específica para atender casos particulares que son tramitados ante otras dependencias o entidades ni juzgar o calificar las decisiones tomadas en las mismas.

En igual sentido, los conceptos que se emiten por este despacho tienen como fundamento las circunstancias presentadas en las consultas y buscan atender los supuestos de hecho y derecho expuestos en estas; por ello, se recomienda que la lectura del mismo se haga en forma integral para la comprensión de su alcance, el cual no debe extenderse a situaciones diferentes a las planteadas y estudiadas.

En la petición allegada vía correo electrónico usted solicita sea reconsiderado el Concepto 19453 del 21 de julio de 2017 "... y se conceptúe que la deducción por dependientes prevista en el artículo 387 ET aplica a quienes obtengan rentas de trabajo, sin diferenciar si éstas fueron obtenidas por un contrato civil, o por uno laboral o por el desempeño de un cargo público".

El peticionario tras citar lo dispuesto en el artículo 363 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 126-1, 126-4, 241, 363, 387 y 388 del E.T., los artículos 1 y 2 del Decreto 099 de 2013, y algunos apartes de los Oficios 39876 de 28 de junio de 2013, 73233 de 18 de noviembre de 2013, 036037 del 14 de junio de 2013, 073384 del 18 de noviembre de 2013 y